

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo el memorial del perito designado obrante a folio 983, el despacho dispone relevar del cargo, en consecuencia se dispone designar a ALBERTH YOANY LOPEZ GRUESO como perito especialista a fin de que rinda experticio respecto de los daños y perjuicios ocasionados a la demandante, teniendo en cuenta los pagos efectuados ítem a ítem durante todo el período descrito en la demanda, junto con el lucro cesante generado y el daño emergente estimado, además de contar con la información que figura en el expediente y el dictamen ya presentado.

Se le advierte que dispone del término de diez (10) días para rendir el dictamen pericial. Comuníquesele.

NOTIFÍQUESE,


NANCY LUCIA MORENO HERNANDEZ
JUEZ (C)

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No.059 hoy 8 de junio de 2022.
El Secretario,
CRISTIAN ALBERTO MORENO SARMIENTO